

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN
DEMOCRÁTICA

769. DECRETO Nº 323 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVO AL
CESE DE D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ VILLOSLADA, COMO SECRETARIO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante Decreto de
06/09/2019, registrado al número 2019000323, en el Libro de Oficial de Decretos de la
Presidencia ha decretado lo siguiente:

Con el fin de otorgar una mayor eficacia a las funciones de fe pública y asesoramiento
legal preceptivo de la Asamblea y del Consejo de Gobierno de la Ciudad, resulta
necesario diferenciar a los titulares de la Secretaría General de la Asamblea y Secretario
del Consejo de Gobierno dedicándose cada uno de ellos exclusivamente al desempeño
de sus atribuciones legales y reglamentarias, sustituyéndose ambos de manera
recíproca en los supuestos de ausencia, enfermedad o abstención legal o
reglamentaria.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por los
artículos 10.1, letra l) del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad
Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 27049/2019, en virtud de las
competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

El cese de D. José Antonio Jiménez Villoslada como Secretario del Consejo de
Gobierno de la ciudad, quien continuará ejerciendo sus funciones como Secretario
General con carácter accidental, por Decreto de Presidencia número 002, de fecha 11
de mayo de 2011.

Lo que se notifica para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 6 de septiembre de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada